



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

PRINCIPIOS

El derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas.

El orden internacional está constituido por el respeto a la soberanía e independencia de los estados.

La buena fe debe regir las relaciones de los estados entre sí.

PROPÓSITOS



Afianzar la paz y la seguridad del continente



Promover y consolidar la democracia representativa



Prevenir las posibles causas de dificultades



Asegurar la solución pacífica de las controversias



Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión

ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



Asamblea General

Reunión de consulta de los miembros de relaciones exteriores

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Secretaría General

Conferencias especializadas

Consejos

Consejo Permanente

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

Consejo Interamericano

LA NUEVA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS



Es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política que agrupa a los 33 países de América Latina y el Caribe.

- Su principal objetivo es promover la integración y unidad entre los países de la región, además de coordinar posturas comunes en asuntos de política internacional.

FUNCIONES

Promover y consolidar la democracia representativa

Prevenir las posibles causas de dificultades

Asegurar la solución pacífica de las controversias

Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión

ESTRUCTURA

Reuniones anuales

Presidencia Pro Tempore

Se divide en Grupos de Trabajo y Comisiones

RELACIÓN DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS



Tienen objetivos similares



La cobertura geográfica



Orientación política